

Boletín #3. Junio, 2023

# Crescere

Grupo de trabajo sobre infancia y juventud





### **Crescere**

Boletín del grupo de trabajo  
sobre infancia y juventud, #3.  
Junio, 2023  
Informes: investigacion@ucc.mx

### **Consejo Editorial**

#### **Editora**

Dra. Isabel Ortega Ridaura

#### **Co-editor**

Mtro. Carlos Edmundo Gómez Martínez

#### **Consejeros**

Dr. Eufrasio Pérez Navío

*Universidad de Jaén*

Dra. Edith Cortés Romero

*Seminario Internacional sobre Estudios de  
Juventud en América Latina, FCPYS-UAEM*

Dr. Juan Sánchez García

*Escuela Normal Miguel F. Martínez*

Dra. Julia de Guadalupe Rodríguez Castelán

*Universidad Cristóbal Colón*

Dra. Elena Moreno García

*Universidad Cristóbal Colón*

### **Diseño gráfico editorial**

Mtro. Jesús Alfonso Gallardo Vega

### **Universidad Cristóbal Colón**

Campus Torrente

Carr. La Boticaria km 1.5 s/n

Veracruz, Ver., México

www.ucc.mx

*Las opiniones expresadas en la presente  
publicación son las de los autores y no  
necesariamente reflejan los puntos de vista  
de la Universidad Cristóbal Colón.*

# Contenido

## **Infantes y adolescentes en situación de calle o abandono en México**

Tonix Reyes Muñoz, Sch. P.

## **Prevenir el bullying ¿es posible?**

Mtro. Pedro Octavio Reyes Enríquez

## **Los derechos del niño y el papel de la autopercepción**

Dra. Némesis Larracilla Salazar

## **Trastornos alimentarios: Un cuento de princesas**

Mtra. Fabiola Luna Vázquez y Dr. Luis Pereda Torales

## **Alfabetización financiera y energética.**

### **Educar para el cuidado de las finanzas y la energía**

Dra. Elena Moreno García

# Presentación

**Dra. Isabel Ortega Ridaura**  
Editora

Bienvenidos a una entrega más de *Crescere*.

Este número, reúne una variedad de artículos que abordan temáticas que afectan a los infantes y adolescentes en México y el mundo. Desde la difícil situación de aquéllos en situación de calle, hasta el fenómeno del *bullying*, pasando por la autopercepción y su relación con los derechos de los niños y la alfabetización financiera y energética.

El primer artículo, *Infantes y adolescentes en situación de calle o abandono en México*, aborda una triste y preocupante realidad que desafortunadamente compartimos muchos países latinoamericanos. Nos referimos a los miles de niños y jóvenes sin hogar.

El Padre Reyes Muñoz, desde su larga trayectoria de atención a estos grupos vulnerables, describe los riesgos que corren los menores en situación de calle, así como las implicaciones que esto tiene para su salud física y mental. Alude a las dificultades para sacar de este entorno a los infantes y jóvenes y hace un llamado no sólo a la reflexión, sino a la necesidad de acciones conjuntas y solidarias tanto de las organizaciones como de la sociedad civil.

El acoso escolar, mejor conocido como *bullying* es el tema que aborda Pedro Octavio Reyes. En su texto *Prevenir el bullying ¿es posible?*, resalta el incremento de este fenómeno en nuestro país y las consecuencias devastadoras que puede tener en la vida de los niños.

Para combatir, y sobre todo, prevenir el *bullying*, las instituciones y actores involucrados (padres, tutores, maestros) tienen un rol central y el artículo enumera una serie de pautas y consejos prácticos para ello. De esta forma, será posible apoyar a las víctimas y crear entornos escolares seguros y libres de violencia.

Por su parte, Némesis Larracilla apunta a un dilema muy actual entre los padres y tutores: hasta dónde se debe coartar o dar libertad a los niños, sin afectar a sus derechos humanos, pero tampoco caer en una excesiva permisividad.

En *Los derechos del niño y el papel de la autopercepción*, la autora describe cómo el entorno y las experiencias van forjando la autopercepción que tienen los individuos y derivada de ésta, su manera de actuar e interrelacionarse. Reflexiona sobre el papel que en este proceso deberían tener los padres o tutores, y si su intervención (orientando o guiando) supone una interferencia con los derechos de los infantes.

Uno de los múltiples aspectos de la autopercepción de los individuos, tiene que ver con la imagen del cuerpo, que en muchos casos, no es satisfactoria, lo que lleva al desarrollo de trastornos alimentarios (TA).

Fabiola Luna y Luis Pereda, expertos del área de la salud, abordan esta problemática creciente en la sociedad actual, en su texto *Trastornos alimentarios: Un cuento de princesas*. Un título sugerente que encierra una triste realidad: para ser una princesa «tienes que ser delgada», según los cánones dictados por las redes sociales.

Los autores resaltan la mayor propensión a sufrir trastornos alimentarios por parte de adolescentes y mujeres jóvenes, así como por aquéllos que practican ciertas actividades deportivas, artísticas o profesionales. Explican los factores que dan origen a los TA, los diferentes tipos y sus síntomas, así como la necesidad de tratarlos de manera integral. Aunque como en muchos otros problemas, siempre será mejor prevenir que curar.

El último artículo, *Alfabetización financiera y energética. Educar para el cuidado de las finanzas y la energía*, de Elena Moreno, conjunta dos aspectos separados pero interrelacionados: el conocimiento financiero y la alfabetización energética, entendida como el conocimiento general sobre la producción y consumo de energía. Ambos inciden en las decisiones de los individuos y tienen un impacto tanto en su futuro personal, como en el de la sociedad en su conjunto.

Ahorrar no sólo es guardar dinero, también es apagar la luz y hacer un uso eficiente de los recursos energéticos. Dicha enseñanza, como muchas otras, se adquiere en casa, a partir del ejemplo. De nuevo, padres y tutores son determinantes para educar a los niños para un consumo eficiente y responsable de la energía, educación que por un lado contribuirá al cuidado del medio ambiente, pero también a que los menores tengan en su vida adulta una mejor situación financiera.

Los artículos aquí reunidos buscan informar y crear conciencia ante las distintas problemáticas económicas y sociales de la realidad circundante, pero, sobre todo, motivar a nuestros lectores a emprender acciones y tomar decisiones informadas. Queremos un mundo en el que todos los niños tengan la oportunidad de crecer y desarrollarse en un entorno seguro, saludable y lleno de oportunidades.

# Infantes y adolescentes en situación de calle o abandono en México

**Tonix Reyes Muñoz, Sch. P.<sup>1</sup>**

Hogares Calasanz México

hogarescalasanzmexico@gmail.com

Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Universidad Cristóbal Colón.

Desde hace décadas, uno de los más graves problemas en México es la atención a la niñez y la adolescencia en situación de calle o abandono. A finales de la década de 1970, la realidad de estos menores cobró la relevancia pública que hasta ese momento no tenía.

A pesar del tiempo transcurrido, los avances relativos a esta materia no han permitido aún que las sociedades y los gobiernos sean capaces de atender la realidad de los niños, niñas y adolescentes abandonados.

Veamos un poco de antecedentes. El 20 de noviembre de 1989, se aprobó la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN), con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, si bien las primeras acciones se remontan a 1959.

En México, el artículo 5.º de la *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* define a las niñas y niños como las personas que tienen menos de 12 años de edad. No obstante, los datos del Censo de Población consideran como tales hasta los 14 años.<sup>2</sup>

De acuerdo con los datos del *Censo de Población y Vivienda 2020*, en nuestro país residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años, que en términos porcentuales representan 25.3% de la población total.

México ocupa el segundo lugar en América Latina en cifras de niños huérfanos, con 1.6 millones de menores sin familia. Por su parte, el INEGI estimó que en septiembre de 2015 había 33,118 niñas, niños y adolescentes menores de 17 años en centros de asistencia social (CAS) y albergues públicos y privados, 51% hombres y 49% mujeres.

Aunque no hay cifras más recientes del incremento de este fenómeno, un comunicado de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados emitido en enero de 2020, asegura que un reporte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), arrojó que, existen 100 millones de niñas y niños abandonados en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina. Sus edades oscilan entre los 10 y 14 años; estos están condenado a sobrevivir en el «único hogar que tienen disponible», es decir, las calles del continente.

**¿Cuántas Casas Hogar hay en México?:** De acuerdo a información de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar<sup>3</sup> (RELAF), en el 2020 existían en México 946 Casas Hogar (217 públicas y 729 privadas).

Por su parte, el INEGI consigna que en ese año 22,742 niñas, niños y adolescentes se encontraban institucionalizados. Sin embargo, en realidad no hay datos exactos de cuántos menores habitan en Casas Hogar y menos aún de los que se encuentran en situación de calle.

Se estima que más de 29 mil niños, niñas y adolescentes viven en orfanatos o albergues y cerca de 5 millones de niños mexicanos están en riesgo de perder el cuidado de sus familias por causas como pobreza, adicciones, violencia intrafamiliar y procesos judiciales. Muchos de ellos podrían terminar en las calles.

**Situación de riesgo:** La situación de calle implica un alto riesgo para estos miles de niñas y niños ya que es común que se les acerquen bandas de delincuentes para que realicen diversos ilícitos como prostitución, robo, venta y traslado de drogas, comercio infantil, e incluso, últimamente son utilizados como sicarios.

Salir de estos círculos organizados es sumamente difícil, pues están involucrados muchos factores, desde el económico, hasta las dependencias nocivas y tóxicas.

Sacar a un niño de la calle resulta una tarea muy compleja, tanto para el Gobierno, como para las instituciones de la iniciativa privada, ya que en torno a esta problemática se involucran intereses económicos de todo tipo.

La salud, física y mental, de los niños que crecen en las calles está fuertemente comprometida. Carecen de acceso a instalaciones sanitarias y a menudo padecen por vivir y pernoctar en lugares insalubres. Estos niños están expuestos a múltiples enfermedades por falta de higiene y con frecuencia, su salud es preocupante. Muchos de ellos desarrollan padecimientos crónicos que terminan por mermar su calidad de vida; incluso pueden llevarlos a la muerte en edades tempranas.

Rescatar a un niño de la calle lleva años. Y, aunque se cuentan con programas muy eficientes e integrales, que buscan romper ese círculo más allá del asistencialismo y procuran que los niños vivan una infancia y una adolescencia con equidad de oportunidades para lograr una vida digna, los costos de manutención y formación son elevados para el contexto económico de la realidad mexicana.

Por todo lo anterior, y ante la evidente escasez de recursos humanos y económicos, existe una imperante necesidad de una cultura de la solidaridad, con estrategias bien planeadas y organizadas. Un trabajo conjunto de la sociedad civil junto con las organizaciones públicas y privadas, que, colaborando conjuntamente, permitiría contar con los recursos necesarios para atender a una mayor población infantil en situación de riesgo.

En materia de atención de niños y niñas en situación de calle y abandono, es preferible la atención preventiva que la asistencia o la atención terapéutica. Muchos menores que caen en las calles en edades tempranas, llevarán consigo secuelas físicas y psíquicas irreparables. Actuar a tiempo es una tarea de todos.

## Notas

<sup>1</sup> Religioso de la Orden de las Escuelas Pías. Profesor en la Universidad Pontificia de México, Universidad Intercontinental, Universidad Católica Lumen Gentium y el Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México. Coordinador de Hogares Calasanz Veracruz, Puebla y Director de Hogares Calasanz CDMX. Comprometido con el trabajo de niños en situación de calle y abandono extremo por 23 años. Ha publicado una diversidad de artículos relacionados con este tema en México, Italia y España.

<sup>2</sup> Al respecto, consúltese en *Crescere* #1, el artículo *La infancia y la adolescencia en el derecho* de la Dra. Marylú Toledano<sup>†</sup>.

<sup>3</sup> La Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) es una organización que tiene como objetivo promover y acompañar políticas de desinstitucionalización y transformación del cuidado alternativo para garantizar el cumplimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe.

# Prevenir el *bullying* ¿es posible?

**Mtro. Pedro Octavio Reyes Enríquez**

Dirección General de Formación Integral, UCC  
preyes@ucc.mx

Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Universidad Cristóbal Colón.

El fenómeno del acoso escolar (*bullying*) se ha incrementado en nuestro país e inclusive, ya ha costado la vida de menores de edad. En México, de acuerdo a la Prueba de Pisa 2018 (*El Economista*, 2022), se reportó que de cada 10 estudiantes, dos declararon haberlo sufrido. También es importante reconocer que quienes lo sufren tienen menos rendimiento escolar (Infobae, 2017).

En el siglo XIX, solamente un 11% de la población en edad escolar asistía a la escuela en México (Cázarez Mata, 2019), el sistema era muy rígido, la educación se centraba en el docente y las sanciones cuando algún niño infringía una norma eran terribles, podían practicarse los azotes, poner a los niños de rodillas o encerrarlos, prácticas que estaban inclusive normadas (Valle-Barbosa, *et al.*, 2014), lo que limitaba la posibilidad de romper las reglas.

La educación primaria y en general, de todos los niveles, se empezó a masificar a mediados del siglo XX, por lo tanto, con anterioridad a esto casi no se observaba el acoso escolar, además de que la educación era clasista y estaba segmentada, por lo que era más difícil observar las diferencias entre los estudiantes.

En sí, el concepto de acoso escolar se empezó a estudiar a partir de la década de 1970 y aún no era tan visible, por lo que es muy difícil determinar qué tan frecuente era este fenómeno.

**Trabajo en equipo para prevenirlo:** Hoy en día, existe un amplio conocimiento y conciencia respecto al *bullying* y las instituciones educativas tienen la responsabilidad de prevenir el acoso en su comunidad estudiantil, generar un ambiente de cordialidad y de respeto. No obstante, todo lo que hagan no será suficiente.

La prevención del *bullying* es un trabajo en equipo, entre autoridades educativas, profesores, padres de familia, niños, medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, prensa), medios digitales, redes sociales, instituciones sociales y comunidad en general.

Es común observar que los padres de familia reclaman a las escuelas cuando sus hijos son víctimas de esta situación, y desde luego que están obligadas a actuar y tomar medidas que detengan el *bullying*, pero si los demás sectores de la sociedad no participan, los niños seguirán padeciendo del posible abuso de sus compañeros.

**Pautas para detenerlo:** Debido a lo antes mencionado, es necesario que se diseñen programas interinstitucionales de prevención y combate al *bullying*, que incluyan los siguientes elementos:

a) Explicar a niños, profesores, padres de familia, autoridades educativas y medios de comunicación qué es el *bullying* y todas las formas que éste adopta (Hamodi y Jiménez, 2018). Generalmente, se tiende a justificar esta forma de maltrato ya que se considera que así se llevan los niños, que es normal que entre ellos se hagan bromas, o que no es necesario intervenir mientras no haya quejas. Por el contrario, es indispensable hacerlo visible, que todos los miembros de la sociedad se den cuenta que está ocurriendo este fenómeno y que no hay pretexto para no detenerlo.

b) Todos los sectores sociales deberán tomar conciencia de que el *bullying* genera daño físico y psicológico en los niños (IDH, 2014) el cual es difícil de medir, ya que sus efectos no siempre son inmediatos, además, lastima la sana convivencia y limita el desarrollo emocional del infante.

c) Las redes sociales deben fijar mecanismos que eviten el acoso escolar a través de las mismas. Sabemos que hoy en día el *bullying* que inicia en el salón de clases se prolonga por tiempo indeterminado ya que continúa a través de los dispositivos móviles, pudiendo darse las 24 horas del día. Así como hay parámetros, métricas y algoritmos que detectan gustos, preferencias, imágenes o diálogos con contenido sexual, también deberían identificar cuando un sujeto lastima a otro a través de imágenes o texto y no esperar hasta que ocurra la denuncia.

d) Todos los medios de comunicación tradicionales, digitales, incluyendo las redes sociales deben tener campañas permanentes destinadas para informar a la población, encaminadas a prevenir y ayudar a quienes sufren del *bullying* y a quienes lo practican.

e) Hoy sabemos que el diálogo padres e hijos es menos común debido a que los primeros deben dedicar más tiempo a su jornada laboral, invierten horas en transportarse, existen más distractores como los dispositivos móviles, pero eso no debe de ser un impedimento para mantener una comunicación diaria con los niños (FIODMO, 2014). Es indispensable que los menores todos los días hablen con sus tutores sobre lo que les ocurre en la escuela, así como lo que les pasa en casa, y en todos los espacios donde conviven, para que puedan expresar y comentar lo que les sucede.

f) Los padres y madres de familia deben estar en comunicación con los profesores, para saber cómo se desenvuelven sus hijos, conocer cómo es el entorno escolar, las condiciones en que se desarrolla, etc.; además, este hecho da mucha seguridad a los niños. Es importante también que periódicamente vayan por sus hijos a la escuela, ya que cuando se recibe al niño a la salida, se pueden percatar en qué condiciones emocionales viene: contento, triste, molesto, enojado, así como otras situaciones. Es necesario que se le reciba de manera directa y se le lleve a casa; en ese tiempo, no se deberá de ver ningún medio electrónico, debe de haber interacción directa con el menor.

Ir por los hijos a la salida de la escuela, es tener una radiografía completa de lo que pasa en la vida escolar del niño, si no es posible hacerlo siempre, se debe procurar hacerlo de vez en cuando. Si va otra persona diferente al tutor, se le debe de pedir que haga una videollamada en ese momento, para saludarlo y ver cómo viene en términos emocionales. Un niño que sale contento de la escuela generalmente no tiene problemas en ella, si regresa con molestias es que algo pasa y es importante averiguarlo.

g) Enseñarle al niño a valorarse, a conocer sus potencialidades, es fundamental. Cuando no le mostramos todo lo valioso que es, fácilmente puede ser menospreciado y permitir que los demás lo hagan (Rodríguez-Garcés, *et al.*, 2021). Es necesario explicarle la importancia de que los demás lo respeten, de que no reciba ofensas por parte de nadie y de que él tampoco debe ofender bajo ninguna circunstancia.

h) No se debe menospreciar, burlar, ni humillar a los hijos, ni en un público ni en privado. Desde luego es necesario corregirlos cuando se requiera y aplicarles sanciones de acuerdo a la edad y a lo que hayan hecho, pero eso no implica hacerles bromas ni mofarse de ellos, ya que se le puede dañar emocionalmente. Asimismo, el menor considerará que es normal maltratar a las personas que se quieren, y reproducirá esta conducta con otras que considere vulnerables.

i) Inculcar en los niños el respeto al otro, no permitir que entre ellos haya burlas, acoso, bromas hirientes. Esto, además de que les enseñará que no deben hacerlo, aprenderán a que nadie se debe meter con ellos, sabrán que no es una conducta normal, y que en toda relación debe de haber respeto.

j) Darle herramientas a los hijos para que puedan defenderse de los demás, enseñarles a no permitir que los agredan de manera emocional, física y menos aún sexual. Explicarles cuáles son los protocolos que existen en la escuela a la que acuden, además profundizar en los temas sobre sexualidad, y que nadie puede tocarlos y menos, sus partes íntimas.

k) Las autoridades educativas deberán de identificar qué pasa en el entorno del niño agresor, comprenderlo, orientarlo y explicarle la gravedad de sus acciones. Los niños que ejercen el *bullying* generalmente viven en un ambiente de agresión (Lara Tapia, 2017), por tanto, es indispensable investigar las circunstancias que rodean al niño acosador, lo que ocurre en su ambiente que lo lleva a actuar de esa forma. Sucede muchas veces que ese menor, sufre de agresiones en su casa por parte de sus hermanos u otros familiares. A los papás de hijos que practican el *bullying* de manera recurrente se requiere obligarlos a asistir a escuelas para padres y de ser necesario, a orientación psicopedagógica. Muchas veces el *bullying* es una conducta aprendida, por lo tanto, es indispensable trabajar también con los niños acosadores.

l) Es necesario que los padres de hijos que sufren *bullying* reciban orientación y apoyo psicológico.

Es muy relevante detectar a tiempo cuando un niño sufre *bullying*, ya que se puede detener fácilmente y el daño que reciban los implicados será menor. Este fenómeno no solamente es responsabilidad de las instituciones educativas, es indispensable que todos los actores sociales participen en su solución.

## Referencias

- \_ Cázarez Mata, J. T. (2019). Cómo era la educación pública en el México Independiente en *Revista Relatos de la Historia*, N.º 125, Enero, 2019.
- \_ *El Economista* (20 de septiembre, 2022). 2 de cada 10 estudiantes en México sufren acoso escolar, *El Economista*. [[→Referencia](#)]
- \_ Infobae (20 de abril, 2017). Las pruebas PISA mostraron una correlación entre el *bullying* y el bajo desempeño escolar, Infobae. [[→Referencia](#)]
- \_ Hamodi G. y Jiménez Robles, L. (2018). Modelos de prevención del *bullying*: ¿Qué se puede hacer en educación infantil?, *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, Vol. 9, N.º 16, Abril-Septiembre, 2018. [[→Referencia](#)]
- \_ Lara Tapia, H. (2017). Niños acosadores: agresores y víctimas, *Boletín UNAM*. [[→Referencia](#)]
- \_ Rodríguez-Garcés, C. R., Gallegos Fuentes, M. y Padilla Fuentes, G. (2021). Autoestima en Niños, Niñas y Adolescentes chilenos: análisis con árboles de clasificación. *Reflexiones*, Vol. 100, N.º 1, 2021. Disponible en: [[→Referencia](#)]
- \_ Valle-Barbosa, M.A, Vega-López M. G., Flores-Villavicencio M. E., Muñoz-De La Torre A. (2014). Los castigos escolares utilizados como técnica para mantener la disciplina en las escuelas mexicanas a partir del siglo XIX. *Revista de Educación y Desarrollo*, N.º 28. Enero-Marzo, 2014.

# Los derechos del niño y el papel de la autopercepción

**Dra. Némesis Larracilla Salazar**

UCC Business School  
nlarracilla@ucc.mx

Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Universidad Cristóbal Colón.

A lo largo de su vida, el ser humano está expuesto a los estímulos particulares del entorno en que se desarrolla: las personas llegan al mundo y comparten sus primeras experiencias dentro del seno familiar en donde aprenden patrones de comportamiento, así como las costumbres que priman dentro de su círculo social inmediato.

Por lo tanto, desde que nacemos, nos insertamos en un marco social prediseñado por ideologías que nos anteceden y que funcionaron conforme al contexto en el que vivieron nuestros ancestros.

Dicho de otra manera, cuando se es recién nacido, se depende totalmente de los padres y en los primeros años, del núcleo familiar y del círculo de allegados más cercano; para continuar más tarde, con la conformación de nuestras propias experiencias personales en un ambiente ajeno que nos permitirá extender nuestra zona de *comfort*. Y así, sucesivamente, hasta culminar en la etapa particular en que cada uno forja su mente con sus propias creencias para alcanzar la madurez plena. Cabe destacar que este proceso no se marca solo por llegar a ser mayor de edad o de culminar los estudios, sino que se constriñe a las experiencias vividas y al correcto actuar con respeto a la vida, el bien común y el sentido humanista.

Por ende, que la innovación y el desarrollo sean parte fundamental del hombre, repercutirá en la manera en la cual un individuo se conduzca a lo largo de su vida dentro de la sociedad en la que nace. A su vez, esta manera de ser seguirá modificándose en un continuo desarrollo.

Durante ese transitar en donde el mundo continúa transformándose y transformándonos, nos vemos mediados por la autopercepción, la cual determina la manera en la que nos relacionamos con las otras personas y nos asumimos como actores dentro de un marco de interacción específico.

Y es aquí cuando se nos presenta una complejidad: la autopercepción en la actualidad, ¿podría suponer un riesgo a los derechos de los niños y las niñas?

Dado que los infantes son seres humanos en formación, requieren de una guía; este mentor inmediato suele ser uno de sus padres o tutor, dentro de su núcleo familiar; aquel que guardará la responsabilidad de vigilar que el niño crezca en un ambiente sano, así como de cubrir sus necesidades para permitir su desarrollo pleno. Sin embargo, cuando un tutor omite su rol de orientador, delega esta función a sus hijos; de modo que, como la mente de los niños aún se encuentra en proceso de formación, está evadiendo su responsabilidad de brindarles un sano desarrollo integral, siendo que es uno de sus derechos.

En algunos lugares del mundo se ha propuesto que los infantes tomen todas sus decisiones en torno a ellos mismos: qué comer, qué vestir, qué seguir, etc; conllevando a acciones concretas como: estudiar si quiere o no, saludar si quiere o no, dormir si quiere o no, hacer caso al profesor o no; transfiriendo la libertad a un plano en donde la disciplina no puede coexistir con sus deseos porque daña su moral.

Lo anterior, hace que se ignore que dicha libertad está siendo transformada en libertinaje. Cuando los niños toman el control por medio de una rabieta que obliga al tutor a ceder el dispositivo electrónico para que no se queje y así cesen sus gritos, esta acción sólo les favorecerá de forma momentánea para saciar un capricho, pero no una necesidad. Entonces, el problema radica en que la falta de corrección conductual en estos infantes que un día crecerán y serán adultos producirá en ellos escasos referentes que obvian la distinción entre sus derechos y sus obligaciones y, por lo tanto, los límites de sus deseos y el respeto al derecho ajeno.

Es entonces cuando se pone en cuestionamiento el papel del tutor como guardián del bienestar del niño, porque se tendría que analizar hasta qué punto un niño sabe lo que le conviene en el ámbito de la salud, la educación, los sentimientos, las finanzas, entre otros aspectos. Y baste una breve mirada reflexiva en la vida de los adultos, para ver que no es posible ser experto en todo aún con estudios y vivencias.

Por esta razón, validar que un niño que apenas se está insertando a una sociedad (la cual apenas entiende) y al que no se le está procurando el derecho a la educación tenga libre albedrío para ejercer su autopercepción, sería lo mismo que orillararlo a que decida basado en la ignorancia.

La fuerza actual del fenómeno de la autopercepción ha tomado desprevenidas a varias generaciones: unas por carecer de experiencia y otras por la rapidez con la que han tenido que asimilar los cambios sociales presentados en los últimos años. Como sociedad nos volvemos testigos de un crimen silencioso disfrazado bajo la falsa autopercepción, en el que las nuevas generaciones (niños) carecen de referentes y herramientas para defenderse de las posibles amenazas a su integridad física y moral o de la capacidad de forjar sus propias creencias. Por esto, el papel del tutor es esencial para actuar de escudo ante estas amenazas que pudieran vulnerar sus derechos, ya que los niños no son conscientes de todo a lo que están expuestos.

Cabe señalar que desarrollar la autopercepción no es la raíz del problema, sino la falta de dirección durante este desarrollo. Lo que vuelve responsable no tan solo a los tutores sino también a la sociedad, al permitir que ese niño al cual se aceptan sus rabietas, en el futuro no contará con las herramientas para cuidar de sí mismo y de su entorno. Hasta ahora la sociedad ha señalado al quehacer docente como principal actor dentro del aprendizaje de los niños, pero ha olvidado que los valores que moldean la conducta provienen de casa. Por tanto, sin la disciplina y la constancia que es transmitida por los tutores, la tarea de brindar continuidad en el aula se seguirá perdiendo una y otra vez.

Por todo lo anterior, debemos recordar que los niños son seres humanos en formación y crecimiento, que dependen de aquellos que ya transitaron por diversas experiencias que les permitieron madurar y discernir respecto a la vida. Así, los límites se convertirán en pautas para la consecución de un sano desenvolvimiento en donde los derechos del niño serán respetados y la autopercepción forjada en el infante será acompañada de una plena consciencia.

# Trastornos alimentarios: Un cuento de princesas

## **Mtra. Fabiola Luna Vázquez**

Nutrióloga, Universidad Cristóbal Colón / fluna@ucc.mx

## **Dr. Luis Pereda Torales**

Pediatra, Universidad Cristóbal Colón / lpereda@ucc.mx

Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Universidad Cristóbal Colón.

Los trastornos alimentarios y de la ingestión de alimentos se han convertido en cuento de «princesas»; según el TA, princesa Ana, para anorexia o princesa Mia, para bulimia. El ciberespacio es el castillo en el que miles de princesas han creado un universo propio con códigos y lenguaje, donde todo gira en torno a su peso y su figura corporal. Las princesas Ana portan pulseras con brillosas cuentas rojas y las princesas Mia con cuentas moradas. No obstante, habitar en este castillo trae consigo gran sufrimiento personal y familiar.

En los últimos años los trastornos alimentarios (TA) se han incrementado en países desarrollados y en vías de desarrollo, afectando principalmente a los adolescentes y las mujeres jóvenes, que son más susceptibles a presentar insatisfacción de su imagen corporal (Pérez y Montano, 2020). Por cada hombre, puede haber hasta diez mujeres con algún TA (Guerrero-Cuevas, *et al.*, 2020). La adolescencia media y tardía es donde más prevalecen derivado de los cambios físicos, mentales, emocionales y sexuales (Pérez y Montano, 2020).

Los TA son considerados trastornos psiquiátricos con una base biológica y se caracterizan por alteraciones constantes en la alimentación o comportamientos alimentarios de riesgo, generalmente coexisten con otros trastornos mentales como la ansiedad y depresión, teniendo un impacto en la salud a nivel físico, mental y social (Vázquez, *et al.*, 2015). En México, de acuerdo a la Secretaría de Salud, se estima que el 25% de los adolescentes, en el grupo de 14 a 19 años, padece un TA en diferentes grados, en la mayoría de los casos, asociados a un problema de depresión y ansiedad.

**Origen de los trastornos alimentarios:** El origen de los TA es complejo y se debe a múltiples factores: biológicos, psicológicos y ambientales. Algunos autores señalan que la genética juega un papel mayor en la aparición de estos trastornos en comparación con el de los factores ambientales. La interacción de factores biológicos o ambientales antes del nacimiento con los factores psicológicos y socioculturales posteriores al nacimiento, favorecerán a la expresión del riesgo genético. Por ejemplo, cuando se tiene un familiar con anorexia nerviosa el riesgo de padecer un TA se incrementa diez veces más (Canals y Arija, 2022).

Uno de los factores psicológicos que se presenta con más frecuencia en los TA es la insatisfacción corporal. Ésta, puede desarrollarse antes de la pubertad y está determinada por la baja autoestima, el afecto negativo y la interiorización del ideal de delgadez. La presencia de sobrepeso u obesidad en un contexto sociofamiliar y la presión por la delgadez de los pares sumados al uso/abuso de las redes sociales, incrementan el riesgo de los TA.

En el ciberespacio, existe una gran cantidad de contenido en el que, como se mencionó anteriormente, se denomina a los trastornos princesa Ana (anorexia) y princesa Mia (bulimia). Se pueden leer *blogs* proAna y proMia donde se encuentran dietas riesgosas, reglas absurdas para ser una verdadera princesa, recomendaciones para ocultar el TA, palabras de motivación para continuar con su trastorno, fotografías de sus modelos a seguir. Sin lugar a duda, el ciberespacio se vuelve así un lugar inseguro y de riesgo en la aparición de los TA.

Por otra parte, también algunas actividades deportivas (gimnasia, baile, etc.) o profesionales (como el área de la salud, donde el 8.2% de los estudiantes de medicina están en riesgo de presentar un TA) en las que intervienen factores relacionados con exceso de ejercicio, dietas restrictivas, presión por la figura corporal y características psicológicas son condicionantes en la aparición de los trastornos alimentarios (Pérez y Montano, 2020; Canals y Arija, 2022).

**Clasificación de los TA:** Los TA se clasifican en pica, trastorno de rumiación, trastorno por evitación/restricción de la ingesta de alimentos, anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, trastorno de atracones, otro trastorno alimentario o de la ingestión de alimentos especificado y no especificado (Vázquez, *et al.*, 2015).

*Anorexia nerviosa:* La anorexia nerviosa se caracteriza por la restricción de ingesta de energía, el miedo intenso a ganar peso o a engordar y la alteración en la percepción del peso corporal. En mujeres jóvenes la prevalencia va del 0.1 al 2% (Arija, *et al.*, 2022). Hay dos tipos de anorexia nerviosa, 1) Restrictiva: Se limita de forma severa la cantidad y el tipo de alimentos que se consumen y 2) Atracón-purgativa: al igual que en la restrictiva, se limita de forma severa la cantidad y el tipo de alimentos que se consumen, pero además también se pueden ingerir grandes cantidades de alimentos en poco tiempo y posteriormente vomitar o hacer uso de laxantes o diuréticos para eliminarlo.

Los síntomas de la anorexia nerviosa son: alimentación con restricciones, ejercicio intenso y en exceso, delgadez extrema, temor intenso a subir de peso, distorsión de la imagen corporal, incapacidad para aceptar la grave implicación de un bajo peso, intentar adelgazar constantemente y poner resistencia a mantener un peso saludable. Tiene consecuencias graves para la salud como anemia, huesos frágiles, debilidad y desgaste muscular, cabello y uñas quebradizos, piel seca y amarillenta, estreñimiento, sensación de frío todo el tiempo, presión arterial baja, cansancio constante, daño cerebral e insuficiencia de diversos órganos (National Institute of Mental Health, NIMH, 2022).

*Bulimia nerviosa:* La bulimia nerviosa es un TA en el que se presenta una ingesta de alimentos superior a lo que la mayoría de las personas consumiría en un determinado período de tiempo (aproximadamente cada dos horas), con la sensación de falta de control en lo que se ingiere. En mujeres jóvenes la prevalencia de bulimia nerviosa va del 0.37 al 2.98%. Generalmente hay comportamientos para evitar aumentar de peso, como el vómito autoprovocado, el uso de diuréticos o laxantes, además se puede mantener un peso saludable o tener exceso de peso a diferencia de la anorexia nerviosa (Arija, et al., 2022). Los síntomas y consecuencias de la bulimia nerviosa son: dolor e inflamación crónica de la garganta, esmalte de los dientes desgastado, mayor sensibilidad y caries dentales, reflujo y acidez estomacal, irritación intestinal, deshidratación, niveles altos o bajos de minerales (sodio, potasio, calcio, etc.) (NIMH, 2022).

*Trastorno por atracón:* En el trastorno por atracón, las personas comen sin control e ingieren grandes cantidades de alimento. A diferencia de la bulimia nerviosa, los episodios de atracón no son seguidos del vómito autoprovocado o el uso de diuréticos y laxantes. En mujeres jóvenes la prevalencia del trastorno por atracón va del 0.62 al 4.45% (Arija, et al., 2022). Sus síntomas se observan en conductas como consumir grandes cantidades de alimento en períodos de tiempo cortos, comer rápidamente durante los periodos de atracón, comer sin hambre, comer hasta llenarse, comer solo o en secreto, tener sentimientos de angustia, vergüenza o culpa por comer y hacer frecuentemente dietas de reducción de peso, sin perder peso. (NIMH, 2022).

**Tratamiento de los TA:** El tratamiento de los TA requiere ser integral, considerando la atención psiquiátrica, médica, nutricional y psicológica. Se ha reportado que incorporar a la familia al tratamiento mejora los resultados, principalmente en los adolescentes (NIMH, 2022). A pesar de que es posible tratar con éxito los TA, es mucho más deseable evitarlos. Para ello, es necesario desarrollar programas de prevención que eliminen o reduzcan la influencia de los factores de riesgo relacionados con la aparición de estos trastornos, principalmente en los grupos más vulnerables: adolescentes y mujeres jóvenes. Los programas de prevención de TA deberán ser interactivos y utilizar nuevas tecnologías, además tener enfoques cognitivos y conductuales, que incluyan contenido sobre alimentación y nutrición saludable, aceptación o satisfacción corporal.



## Referencias

- \_Arija, V., Santi, MJ., Novalbos, JP., Canals, J. y Rodríguez-Martín, A. (2022). Caracterización, epidemiología y tendencias de los trastornos de la conducta alimentaria. *Nutrición Hospitalaria*, 39 (N.º Extra 2), 8-15. [[Referencia](#)]
- \_Canals, J. y Arija, V. (2022). Factores de riesgo y estrategias de prevención en los trastornos de la conducta alimentaria. *Nutrición Hospitalaria*, 39 (N.º Extra 2), 16-26. [[Referencia](#)]
- \_Guerrero-Cuevas, B., Valero-Aguayo, L., Solano-Martínez, D., Priore-Molero, C, Perea-Barba, A. y Afán de Rivera, MA. (2020). Detección de problemas alimentarios y su relación con hábitos alimentarios en adolescentes. *Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios*, 10(3), 261-273. [[Referencia](#)]
- \_National Institute of Mental Health. (12 de junio de 2023). Los trastornos de la alimentación: Un problema que va mas alla de la comida. [[Referencia](#)]
- \_Pérez, P. y Montano, L. (2020). Estudio del riesgo de presentar trastornos alimentarios en un grupo de estudiantes de licenciatura y posgrado de instituciones mexicanas. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*. IX(23), 54-68. [[Referencia](#)]
- \_Secretaría de Salud. (12 de junio). Trastornos de la conducta alimentaria afectan a 25% de adolescentes. [[Referencia](#)]
- \_Vázquez, R., López, X., Ocampo, M. y Mancilla-Díaz, JM. (2015). Eating disorders diagnostic: from the DSM-IV to DSM-5. *Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios*, (6), 108-120. [[Referencia](#)]

# Alfabetización financiera y energética.

## Educar para el cuidado de las finanzas y la energía

**Dra. Elena Moreno García**

Docente Investigadora. Universidad Cristóbal Colón  
elenam@ucc.mx

Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Universidad Cristóbal Colón.

La alfabetización energética es un concepto poco conocido, sin embargo, en los últimos años ha capturado la atención de diversas investigaciones en el mundo (Martins, Madaleno y Ferreira, 2020a). Este término describe el conocimiento general sobre la producción y consumo de energía, particularmente en lo que respecta a sus fuentes, su escala de producción y consumo, sus precios y la influencia que tiene en el medio ambiente (Golebiowska, 2020).

Los niveles de alfabetización energética de las personas están estrechamente relacionados con su consumo de energía y éste a su vez, con la emisión de gases invernadero que se producen con la quema de combustibles fósiles (Abrahamse y Matthies, 2019). La emisión de estos gases constituye una de las principales amenazas a la estabilidad del clima global. Considerando que la producción de energía requiere del uso de recursos limitados y tiene un impacto importante en el medio ambiente, educar a los niños y jóvenes para un consumo eficiente y responsable de la energía es una necesidad urgente.

Por su parte, la alfabetización financiera se define como una combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar buenas decisiones y lograr el bienestar financiero individual (OCDE, 2019). La alfabetización financiera y energética pueden ser medidas a partir de evaluar el conocimiento, el comportamiento y la actitud que las personas tienen en relación a estos dos temas.

Martins, *et al.* (2020b) y Blasch, *et al.* (2018) han identificado que un mayor nivel de conocimiento financiero contribuye a mejorar la toma de decisiones de los individuos cuando éstos se enfrentan a disyuntivas tales como elegir entre la menor inversión posible y comprar el electrodoméstico más eficiente, en cuanto a consumo de energía se refiere. Sin embargo, también se ha identificado que no hay un impacto significativo del conocimiento sobre el comportamiento de las personas (Białynicki-Birula, *et al.*, 2022), ni en materia financiera, ni energética.

Estos resultados ponen de manifiesto que, la toma de decisiones eficiente en temas de energía y finanzas, requieren del dominio conceptos básicos tales como la identificación de las formas de energía y la aplicación de las leyes de la energía (DeWaters, *et al.*, 2013), así como del desarrollo de habilidades matemáticas y el manejo de conceptos económicos y financieros (Lusardi y Mitchell, 2006). Sin embargo, la evidencia deja claro también que el manejo de conceptos es condición necesaria pero no suficiente para influir en el comportamiento de las personas.

Lo que más impacta en el comportamiento de los niños y jóvenes, tanto en temas relacionados con la energía y finanzas, como en todos los aspectos de la vida, es la comunicación efectiva con sus padres y el ejemplo que éstos les dan. La conversación entre padres e hijos sobre el valor de las cosas, el presupuesto del hogar, los planes de corto y de largo plazo de la familia y la importancia del ahorro como un medio para alcanzar las metas, es fundamental para que los niños tengan en su vida adulta, una administración eficiente de sus finanzas y alcancen bienestar financiero.

Los padres tienen que enseñar a sus hijos, que el ahorro no es solo guardar una parte del dinero que reciben, ahorrar también es apagar la luz de una habitación que ha quedado vacía, cerrar la llave del agua, poner el aire acondicionado a no menos de 24 grados en el verano (Galán y Zafra, 2022), usar aquello que todavía sirve antes de comprarlo nuevo, no tirar comida, reciclar e intercambiar. Incluso sin recibir ingresos, los niños deben saber y deben sentir que tienen un papel importante en la meta de ahorro de la familia y que, como ciudadanos, de ellos depende su futuro y el de los próximos habitantes de este mundo.

Las mediciones que se han llevado a cabo en jóvenes de diferentes países, han identificado en general, bajos niveles de alfabetización financiera y energética. En este sentido el reto es enorme, para el sistema educativo, que debe plantearse el incluir la enseñanza de conceptos de energía y finanzas en sus contenidos. Para

los padres, que deben pensar y planear la forma en la que van a administrar su dinero, no solo porque la calidad de vida que tendrán, especialmente después de su retiro, depende en buena parte del ahorro que logren durante su vida productiva, sino también porque el ejemplo que le dan a sus hijos respecto al manejo de sus recursos, es lo que más influirá en su comportamiento su futuro.

De esta forma, la educación para el cuidado de la energía tiene un doble propósito, contribuir al cuidado del medio ambiente y a que los menores tengan en su vida adulta una mejor situación financiera, pues el ahorro de energía reduce de forma importante un porcentaje de los gastos del hogar. Los niños y jóvenes deben saber que la energía tiene un costo personal, derivado del consumo diario, y un costo colectivo, pues hace uso de recursos que también pertenecen a otras poblaciones e incluso a otras generaciones.

## Referencias

- \_Abrahamse, W. y Matthies, E. (2019). Informational Strategies to Promote Pro-Environmental Behaviour en L. Steg y J. de Groot (Eds). *Environmental Psychology: An Introduction* (2.a Ed., 261-272). John Wiley & Sons.
- \_Białynicki-Birula, P., Makiela, K. y Mamica, Ł. (2022) Energy Literacy and Its Determinants among Students within the Context of Public Intervention in Poland. *Energies*, 15, 5368. [[→Referencia](#)]
- \_Blasch, J., Boogen, N., Daminato, C. y Filippini, M. (2018) Empower the Consumer! Energy-Related Financial Literacy and its Socioeconomic Determinants. *CER-ETH – Center of Economic Research at ETH Zurich*. Working Paper, 18/289.
- \_Dewaters, J., Qaqish, B., Graham, M. y Powers, S. (2013). Designing an Energy Literacy Questionnaire for Middle and High School Youth. *The Journal of Environmental Education*, 44(1), 56–78. [[→Referencia](#)]
- \_Galán, J. y Zafra, M. (22 de agosto de 2022). Usar el aire acondicionado por debajo de 24 grados es malo para la salud y el bolsillo. *El País*. [[→Referencia](#)]
- \_Gołebowska, B. Energy literacy in poland. *Economics and Environment*, 73(2), 23, 121–143. [[→Referencia](#)]
- \_Martins, A. Madaleno, M. y Ferreira, M. (2020a). Financial Knowledge's Role in Portuguese Energy Literacy. *Energies*, 13(13), 3412. [[→Referencia](#)]
- \_Martins, A., Madaleno, M. y Ferreira, M. (2020b) Energy literacy: What is out there to know? *Energy Reports*, 6(1), 454–459. [[→Referencia](#)]
- \_OCDE (2019). *Pisa financial literacy analytical and assessment framework*. [[→Referencia](#)]

# ¿Te interesa publicar?

## Instrucciones

Las colaboraciones deberán ser enviadas al correo:  
**investigacion@ucc.mx**

Con el fin de propiciar la reflexión y el intercambio de ideas y opiniones informadas, se invita a los interesados a enviar sus artículos sobre temas de actualidad y de interés general relacionados con la infancia o la juventud. Las colaboraciones deberán emplear la redacción impersonal y evitar las descalificaciones, juicios sin fundamento, prejuicios o posturas condenatorias y ajustarse a lo siguiente:

### ESTRUCTURA BÁSICA:

¶ Título.

¶ Autor(es), institución (si aplica) y correo electrónico.

¶ Párrafo(s) introductorio(s).

*Describir el interés o valor del tema, enfoque o idea fuerza inicial.*

¶ Desarrollo y abordaje del tema.

*Procurar incluir datos precisos, referencias, argumentos.*

¶ Conclusión o idea final.

¶ Referencias.

*En caso de ser necesario, al final, en formato APA. Si las hay, incluir las ligas a los recursos citados.*

¶ Elementos de apoyo.

*Pueden incluirse gráficas, imágenes o fotografías que se consideren muy necesarias para apoyar o comprender el texto. Deberán tener la fuente y contarse con los derechos de reproducción (no incluir imágenes bajadas de Internet sujetas a derechos de autor).*

### CRITERIOS DE FORMATO:

¶ Extensión: 800 a 1200 palabras.

¶ Tipo de letra y tamaño: Arial, 12 puntos, interlineado 1.5 líneas.

Los artículos recibidos serán revisados por el Comité editorial para corroborar la pertinencia del tema y/o enfoque conforme a los objetivos del Boletín. Se revisarán así mismo el estilo, gramática y sintaxis. En caso de modificaciones sustanciales, se pondrán a consideración del autor.



# CRESCERE

Grupo de trabajo sobre infancia y juventud



UNIVERSIDAD  
**CRISTÓBAL  
COLÓN**

**Universidad Cristóbal Colón**  
Campus Torrente  
Carr. La Boticaria km 1.5 s/n  
Veracruz, Ver., México  
[www.ucc.mx](http://www.ucc.mx)